



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 68

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 10 de mayo de 2023.

Cuando son las 09:05 horas del día miércoles 10 de mayo de 2023, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 67 del Concejo Municipal, siendo presidida por el sr. ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR, ejerciendo como Secretaria de Concejo la Secretaria Municipal doña Clara Inés Vera González y con la participación de los concejales, señores(a):

**CARLOS ROBERTO CÁRDENAS BAHAMONDE
MARCOS ANDRÉS EUJENIO PÉREZ
FRANCO DARÍO OJEDA OJEDA
SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO
JUAN PABLO PÉREZ CHANDÍA
NICOLÁS ANTONIO BAHAMONDE BARRÍA**

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA SESION ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
- 4.- VOTACIÓN DE PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL N° 18.695
- 5.- TEMAS VARIOS

DESARROLLO:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA SESION ANTERIOR:

Se somete a votación el texto del Acta de la Sesión Ordinaria N° 67, la cual se deja pendiente de votación por cuanto no fue recibida por los sres. concejales.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Informe del Encargado de Tránsito mediante el cual da a conocer Solicitud de Estacionamiento presentada por propietaria de Supermercado Otimarc ubicado en calle Ramón Freire. La solicitud dice relación con que se le otorgue una concesión para estacionamiento en la vía pública de 10 metros lineales con el objeto de contar con estacionamiento de clientes y para efectuar carga y descarga de mercadería y suministros para el local, haciendo presente la existencia del paradero de minibuses y la congestión vehicular que se produce en la principal arteria de la comuna.

Al respecto, la opinión del Encargado de Tránsito es que se tiene que considerar la escasez de estacionamientos existentes en el casco histórico y la congestión vehicular que presenta la arteria, lo que se viene observando desde mucho tiempo atrás.

Al respecto, el Alcalde señala que para tomar una determinación es necesario hacer un análisis más acabado de la petición y de la situación en esta calle, por cuanto aledaño al lugar solicitado existe el paradero de minibuses, por otro lado, hay que recordar el estudio que se encuentra realizando SECTRA para generar el Plan Maestro Gestión de Tránsito para la comuna de Dalcahue, el cual está avanzado y eso podría tener alguna implicancia en el área.

El concejal Marcos Eujenio señala que dicho estudio es más bien informativo, pero para la petición en análisis sería bueno conocer la propuesta de tránsito, considera que falta un informe técnico.

Al respecto, don Cristian Vargas hace presente que hay un déficit de estacionamientos en el lugar y en muchas ocasiones los conductores se estacionan en doble fila y generan atochamientos. En relación a los Minibuses son 7 los que pagan estacionamiento y puede permanecer uno estacionado y otro rotativo.

El concejal Marcos Eujenio consulta si existe una Ordenanza de Tránsito que regule estas situaciones y responde don Cristian Vargas que no existe Ordenanza.

En conclusión, se acuerda analizar el tema en la Comisión de Régimen Interno a la cual se convocará a la Cámara de Comercio para ver el tema.

- Solicitud del Club Deportivo Tres Estrellas de Quetalco quienes solicitan autorización para aplazar la rendición de gastos producto de aporte entregado a inicios de año con el objeto de participar en Campeonato Nacional, el cual fue reagendado y se realizará a fines de año.

La petición es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

3.- PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

La Directora de Administración y Finanzas da lectura al Memorándum N° 19 el que fue explicado en la Sesión anterior, luego de lo cual se somete a votación y es aprobado por todos los concejales, como sigue:

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS:

22.04.001	Materiales de oficina 04.04.22 Senda	M\$ 204.-
22.04.999	Otros 04.04.13 Autoconsumo	M\$ 300.-
	TOTAL	M\$ 504.-

DISMINUYE GASTOS:

21.04.004	Prestación de servicios en programas comunitarios 04.04.17 Vinculo diagnóstico eje y acompañamiento	M\$ 100
22.01.001	Para Personas 04.04.12 OTEC M\$ 104 04.04.17 Vinculo diagnóstico eje y acompañamiento M\$ 200	M\$ 304
22.08.007	Pasajes, fletes y bodegajes 04.04.17 OTEC	M\$ 100
	TOTAL	M\$ 504

A continuación, se revisan los Memorándum N° 20, 22 y 23, los cuales son explicados por la DAF propuestas que son sometidas a votación y aprobadas por todos los concejales, como sigue:

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS:

22.01.001	Para personas 04.04.12 OTEC M\$ 50 04.04.17 Vinculo diagnostico eje y M\$ 100 acompañamiento 04.04.23 Plan veterinario M\$ 50	M\$ 200
-----------	---	---------

22.08.007	Pasajes, fletes y bodegajes 04.04.17 Vinculo diagnostico eje y M\$ 50 06.06.01 Acompañamiento Programas culturales M\$ 100	M\$ 150
22.03.001	Para vehículos 04.04.17 Plan veterinario M\$ 400	M\$ 400
22.04.999	Otros (1)	M\$ 2.467
	TOTAL	M\$ 3.217

DISMINUYE GASTOS:

22.01.001	Para personas 03.03.08 Aniversario batalla Mocopulli M\$ 452 03.03.12 Encuentro provincial de artesanos M\$ 667	M\$ 1.119
22.04.999	Otros 03.03.13 Cuenta Pública M\$ 86	M\$ 86
22.07.001	Servicios de publicidad 03.03.13 Cuenta Pública M\$ 10	M\$ 10
24.01.008 (005) 24.01.008 (004)	Premios y otros 03.03.16 Semana Dalcahuina M\$ 2.000 04.04.09 Fiesta del ajo M\$ 2	M\$ 2.002
	TOTAL	M\$ 3.217

Memorándum N° 22:

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA INGRESOS:

08.01.002	Recuperaciones Art. 4 Ley N° 19.345 y Ley 19.117 Art. 5 (1)	M\$ 30.000
	TOTAL	M\$ 30.000

DISMINUYE INGRESOS:

06.01	Arriendo de activo no financiero	M\$ 30.000
	TOTAL	M\$ 30.000

Memorándum N° 23:

AUMENTA INGRESOS:

05.03.007.999	Otras transferencias corrientes del tesoro público 002 Educación M\$ 250.000 003 Salud M\$ 80.000 004 JUNJI M\$ 40.000	M\$ 370.000
	TOTAL	M\$ 370.000

AUMENTA GASTOS:

24.01.002	Educación – Personas jurídicas privadas Art. 13, D.F.L. N° 1- 3.063/80		
	033	Bono escolaridad	M\$ 6.000
	034	Aguinaldos	M\$ 30.000
	037	Zonas extremas	M\$ 15.000
	041	Bono de vacaciones	M\$ 19.000
	045	Bono art. 46 Ley N° 21.129	M\$ 5.000
	048	Bono especiales	M\$ 34.000
			M\$ 250.000
24.01.003	Salud – Personas jurídicas privadas Art. 13, D.F.L. N° 1- 3.063/80		
	018	Bono escolaridad	M\$ 4.000
	019	Aguinaldos	M\$ 24.000
	023	Bono de vacaciones	M\$ 18.000
	044	Bono art. 46 Ley N° 21.129	M\$ 4.000
	046	Bono especiales	M\$ 30.000
			M\$ 80.000
24.01.009	Educación pre-básica – Personas jurídicas privadas Art. 13, D.F.L. N° 1- 3.063/80		
	001	Zona extrema	M\$ 22.000
	002	Bono vacaciones	M\$ 3.000
	004	Bono escolar	M\$ 3.000
	006	Aguinaldo	M\$ 5.000
	007	Bono especial	M\$ 5.000
	008	Bono art. 46 Ley N° 21.129	M\$ 2.000
			M\$ 40.000
TOTAL			M\$ 370.000.-

Posteriormente la DAF da a conocer la propuesta de Modificación Presupuestaria presentada mediante el Memorándum N° 25 el cual contiene propuestas de aumento de cuentas en Educación recursos para la carrera de construcciones metálicas, el cual queda para ser votada en la próxima sesión y explica el Alcalde que es parte de los recursos que se comprometió en una reunión de comisión.

El concejal Juan Pablo Pérez agradece la consideración para la carrera del liceo, la buena disposición para considerar estos recursos para la carrera y el aporte del concejal Franco Ojeda.

El concejal Carlos Cárdenas también reconoce el aporte que han entregado diversas empresas para las carreras y el Alcalde señala que todos los años las empresas apoyan con recursos y siempre se les hace un reconocimiento.

A continuación, la DAF da lectura al Memorándum N° 26, modificación presupuestaria que fue solicitada por la nueva Dideco y tiene por objeto volver a separar

lo que es Asistencia Social de Adulto Mayor, que se llevaba en una sola cuenta. Modificación que también se debe votar en la próxima sesión.

El Alcalde da a conocer oficialmente al Concejo que la srta. Paola Maldonado asumió como Dideco el día lunes, a quien da la bienvenida, y está presente en la reunión para explicar esta propuesta.

La srta. Paola agradece al Alcalde y Concejo Municipal, señalando que está disponible ella y el equipo para escuchar las propuestas y colaborar en lo que sea necesario para el quehacer municipal.

A continuación, se da lectura al Memorándum N° 27 que también quedaría pendiente de votación para la próxima sesión.

El Alcalde señala que se trata de considerar recursos para la banda escolar en la que participan alumnos y ex alumnos, estos dineros son para pagar al monitor. Por otro lado, se consideran recursos para el transporte para el Jardín Rayun Duam, es por todos sabido que hay dificultades económicas, porque los recursos que llegan de la JUNJI sólo alcanzan para pagar remuneraciones, pero se requiere entregar locomoción a los niños, pero no hay recursos y para el pago cuota pendiente a la Junji porque está retenido el pago subvención y es necesario para el transporte del CECI Butalcura.

El concejal Juan Pablo Pérez desconoce la figura legal, pero cree necesario tomar la determinación de devolver las salas cunas a la Junji, es una opción que hay que evaluar, la educación está desfinanciada y la Junji tiene una burocracia interna particular que impide ejecutar el presupuesto 2023 y están haciendo funcionar los establecimientos con el presupuesto 2022, en total son 4 y al menos dos pueden ser devueltos a la Junji.

El Alcalde señala que se está pagando con la subvención 2020 sin nivelación, la administración es de la Corporación, pero al no nivelar los recursos no alcanzan. Las remuneraciones deben seguir pagándose. La devolución se está evaluando, pero al parecer habría que indemnizar al personal y ese sería un problema.

La concejala Susana Vera señala que los jardines infantiles son niños preescolares cuyas mamás trabajan, mayoritariamente y al no tener transporte, las mámas están obligadas a quedarse cuidando a los niños, la solución del transporte es imperiosa. Por otro lado, está de acuerdo en evaluar la devolución de los jardines, la Junji debe hacerse cargo, porque hoy sólo están asumiendo los sueldos, pero la mantención de los jardines y el transporte está siendo responsabilidad de la Corporación y la situación hoy es muy crítica y al retrasar los procesos, la Junji no se hace cargo y no empatiza con la situación de la Corporación, hay que gestionar reuniones con ellos para dar una solución.

Al respecto, el Alcalde reitera que se está evaluando la posibilidad de devolver los establecimientos a la JUNJI.

4.- VOTACIÓN DE PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL N° 18.695:

El Alcalde señala que hace bastante tiempo que no contamos con Administrador Municipal lo cual conlleva dificultades administrativas, al no contar con administrador se afecta al equipo directivo municipal.

La propuesta de nombrar al profesional administrador público, Israel Godoy, quien actualmente desempeña funciones en la Delegación Provincial y la idea es que a partir de la próxima semana pueda asumir como Administrador Municipal y así fortalecer el equipo municipal.

El concejal Marcos Eujenio señala que es bueno que se de cobertura a estos cargos tan importantes para el funcionamiento de la comuna.

Luego, consulta si existe parentesco con una funcionaria municipal y responde el Alcalde que sí existe, se hizo la consulta y en este caso la jefatura directa de esta funcionaria depende del Director de Control, por lo que no estaría en relación directa con el Administrador.

El concejal Marcos Eujenio señala que no está de acuerdo con esa apreciación porque como administrador y alcalde subrogante pasa a ser jefe directo.

El Director de Control, don Manuel Álvarez señala que no se ha hecho la consulta previamente a la Contraloría, luego, al cargo de Administrador el legislador le dio el carácter de gerente, efectivamente el artículo 83 del Estatuto Administrativo y diversos dictámenes señalan que no pueden haber dos personas con relación de parentesco, siempre que exista relación de dependencia jerárquica, hay inhabilidades sobrevinientes y de ingreso, en este último caso, podrían ocurrir en caso del ingreso de Yesenia, lo que podría ser una inhabilidad sobreviniente y al respecto, la Ley señala que el jefe superior del servicio debe disponer en otro cargo al funcionario, pero tal como lo señala el concejal siempre se puede dar la relación jerárquica por el cargo de que se trata, pero también se puede alterar el orden de subrogancia para impedir conflictos de interés o afectación al principio de probidad administrativa.

El concejal Marcos Eujenio solicita se despejen dudas en la materia y dado que estamos ad portas de una nueva campaña electoral, podría ser más complejo el escenario. Solicita pedir un pronunciamiento a la Contraloría en la materia.

El Alcalde señala que se puede hacer la consulta para tener todos los antecedentes en la materia y el Director de Control señala que la Contraloría debe descartar la naturaleza de la función con el cargo de Administrador, porque hay que tener en cuenta la labor de control interno que depende técnicamente del órgano de control, en consecuencia, el dictamen señala que produciéndose la situación se cambia la unidad de dependencia jerárquica o la renuncia de la funcionaria.

La concejala Susana Vera señala que hay que considerar que la ley no es muy clara y da paso a las interpretaciones y es por ello necesario contar con un respaldo claro en la materia.

En consecuencia, se efectuará la consulta a la Contraloría para dilucidar las dudas, posterior a ello, se efectuará el sometimiento a votación de la propuesta del Alcalde en relación al nombramiento del cargo de Administrador Municipal.

5.- TEMAS VARIOS:

El concejal Juan Pablo Pérez felicita al Alcalde y al equipo de salud por la obtención de la acreditación del CESFAM con el 88% de aprobación de los ítems solicitados.

El Alcalde señala, al respecto, que se perdió en la administración anterior la certificación por no cumplimiento de procesos administrativos y se produjo evaluación negativa del Cesfam y algunas postas de la comuna, agradece al equipo técnico encabezado por Nancy y los funcionarios que trabajaron para lograrlo. También agradece al personal de salud que trabajó para conseguir este logro.

La concejala Susana Vera señala que es importante también la pertinencia del modelo de salud familiar porque ahora van a estar insertos en este modelo médicos con formación en medicina familiar lo cual es muy bueno y es bueno también que ahora se viene la acreditación del modelo en las postas rurales.

También reitera la petición de evaluar la posibilidad de entregar la administración de los jardines infantiles a Junji y el Alcalde responde que se está evaluando la situación para hacer la gestión, se están analizando todos los antecedentes.

El concejal Carlos Cárdenas solicita si hay una posibilidad de aumentar plazo de los Fondeves porque ha habido algunas dificultades por la comunicación y el Alcalde responde que se aumentará en una semana el plazo.

Por otro lado el concejal Cárdenas hace la observación de la incongruencia en las fechas, lo cual se revisará.

Otro tema que plantea es sobre los Insumos necesarios para el funcionamiento de la Escuela de Tenaún Bajo.

La concejala Susana Vera agradece la Comisión de Educación que realizó el concejal Pérez, porque permitió hacer un seguimiento del petitorio, no obstante, necesita

mencionar que no le pareció la postura del director en relación al transporte y demuestra desconocimiento, más cuando una alumna señala falta de credibilidad. Cree que hay que asumir y buscar soluciones, más cuando se trata del liceo bicentenario, le pareció que estaba muy desentendido de la realidad actual del establecimiento, solicita que la Secretaria General hable con el Director y aclare su postura con el establecimiento y la educación de la comuna.

El Alcalde responde que lo va a revisar porque tiene razón, pidió a la secretaria general ver el tema técnico pedagógico. Ha estado con licencia médica, pero está el equipo directivo.

Luego, la concejala Susana Vera consulta por la evaluación técnica que se iba a hacer por la instalación de luz en la Iglesia de Dallico y responde el Alcalde que la hará llegar en los próximos días porque la pidió y es posible que se la hayan entregado.

En otros temas, la concejala Susana Vera se refiere a la Oficina de Asuntos Indígenas, le llegó un informe de octubre de 2022, pero ella pidió informe en febrero de 2023. El tema es delicado porque es un área sensible el tema indígena, más cuando se quiere validar la cosmovisión, la lengua y hacer que la gente se sienta parte, en lo personal no vio el trabajo en terreno, le preocupa que no haya alguien a cargo, también le preocupa el tema de seguridad pública, pide conocer el Plan de Seguridad Pública Calle Segura.

El Alcalde señala que la persona que estaba a cargo se fue y va a colocar a otra en su lugar, a quien le ha pedido trabajo territorial, luego, en relación al Plan de Seguridad Pública se hizo antes que llegue la actual encargada, no se puede modificar, se trabaja una tabla de trabajo para evaluar las situaciones y episodios ocurridos en la comuna, situaciones de inseguridad que hay que evaluar. Hay que ver hartos temas porque el tema de la seguridad es generalizado. La funcionaria se ha reunido con los dirigentes.

Por otro lado, la concejala Susana Vera señala respecto al vertedero, que no existe plan de cierre como se dijo en la reunión anterior, lo que hay es una pertinencia para hacer un plan de cierre y el Alcalde aclara que hay recursos para hacer estudio de plan de cierre.

El concejal Franco Ojeda destaca el aporte que se dio en la comisión para la carrera de construcciones metálicas, lo mismo la solución del transporte escolar, que hoy es una necesidad de la comunidad.

El concejal Marcos Eujenio también agradece la reunión de comisión, valorable el trabajo del centro de alumnos y de los apoderados, se nota preocupación. Respecto a la figura del director, presume de cosas que no son su gestión ni obra. También agradece la presencia y participación del Alcalde en dicha reunión.

El concejal Nicolás Bahamonde señala que no pudo participar en la reunión, luego indica que si los problemas llegaron a instancias superiores es porque el director no tuvo la capacidad de resolver los problemas planteados y muestra que no está cumpliendo las funciones que le corresponde hacer.

El concejal Juan Pablo Pérez agradece que haya gustado el formato de la reunión y por participar, lamentablemente estamos en época de cambios y hay que estar a la altura de los conflictos e informados y centrados en lo importante. Lamenta que en la comisión de educación no se hable de educación, sino de otros temas. Del petitorio hay un 80% de avance, pronto ya se habrá dado cumplimiento a todo el petitorio.

El concejal Nicolás Bahamonde señala que el documento original del Pladeco no ha sido entregado y responde el Alcalde que lo verá con el Secplan.

También se refiere a que a mediados de abril vino una delegación Universidad de Chile quienes pidieron tener una reunión con el alcalde para ver tema de convenio, no se reunieron, pero habría que verlo porque ellos están esperando una respuesta.

Habiéndose cumplido el tiempo establecido para sesionar, se pone término a la reunión cuando son las 11:58 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA